

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1027

ANGOL,

108 JUN. 2015

VISTOS:

A.- El Memorándum N° 24, de fecha 05 de mayo de 2015, del Sr. Alcalde a Jefe de Finanzas y Personal (S), solicitando la adquisición de los materiales para la construcción del Proyecto "Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol".

B.- Las Bases Administrativas Generales para la licitación "**Adquisición de materiales Proyecto Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol**".

C.- La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Las Bases Administrativas Generales para la licitación "**Adquisición de materiales Proyecto Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol**".

2.- Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta publica "**Adquisición de materiales Proyecto Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol**", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

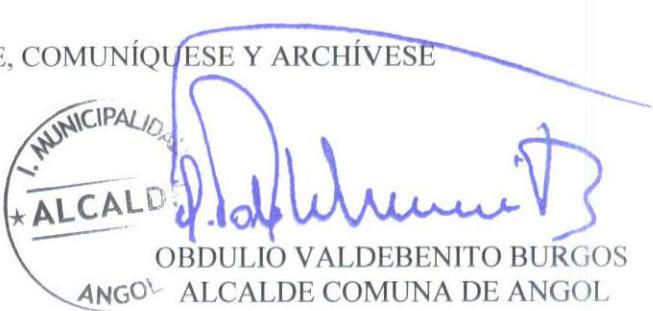
- Sr. Juan F. Almendras Opazo, Administrador Municipal, o quien subrogue legalmente.
- Sr. David E. San Martin Aroca, administrativo talleres municipales (12º), o quien subrogue legalmente.
- Sr. Jorge G. Quintana Concha, administrativo talleres municipales (15º), o quien subrogue legalmente.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/vhc  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ANGOL ALCALDE COMUNA DE ANGOL